



Imagen con fines ilustrativos. **Archivo OCM.**

Conozca los detalles del acuerdo del Consejo Institucional sobre el Plan Fiscal (En imágenes)

31 de Octubre 2018 Por: [Redacción](#) ^[1]

El **Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica** aprobó en la **sesión 3093**, del día **viernes 19 de octubre del 2018**, un **acuerdo** sobre la "Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

A continuación, podrá **conocer por medio de imágenes**, los **principales aspectos de dicho acuerdo**.

**EL TEC solicita un plan fiscal justo y progresivo,
controlando la evasión y elusión.**



[2]

El TEC ofrece su contribución para aportar en un plan fiscal justo.

SUPERMERCADO



El impuesto al valor agregado pretende la trazabilidad, pero se contradice cuando hace exenciones y no sujeciones. Por tanto, debería pasarlos a una tarifa mínima a todos los sectores considerados estratégicos. El objetivo es que el impacto hacia los sectores más pobres se minimice ajustando la lista de componentes de la canasta básica y garantizar un mecanismo eficiente y eficaz para su devolución.

Fuente: Acuerdo del Consejo Institucional. Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 16, del 25 de septiembre de 2018. Costa Rica y la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

TEC

[3]

El TEC señala que el plan es insuficiente si no se logra reactivar la economía.



El Plan Fiscal que se apruebe requiere de una reactivación económica mediante:

- Una estrategia sustentada con una mayor inversión pública.
- Formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo territorial, inclusivo y sostenible.

Fortalecimiento del sector productivo

EL TEC advierte vicios de inconstitucionalidad en el proyecto 20580 que deben ser ajustados.



Debe excluirse de la aplicación de la regla fiscal a la educación. El FEES ha podido garantizar la atracción, permanencia y éxito de los estudiantes gracias a lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política. Por eso es contradictorio que la ley 20850 pretenda debilitar esta obligación constitucional al proponer la inclusión del presupuesto financiamiento del INA en el monto que dispone el artículo 78.

Fuente: Acuerdo del Consejo Institucional. Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 16, del 25 de setiembre de 2018: Costa Rica y la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

TEC

El TEC señala que la educación hay que protegerla porque es un bien social y no una mercancía.



“ La educación no es una mercancía... para hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la educación superior, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional. (III Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, realizada en junio en Córdoba, Argentina)

El TEC señala que la educación es un derecho humano y no un privilegio.



“La III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe refrenda los acuerdos ... y reafirma el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados...”

El **TEC** como universidad a través de su quehacer, **ratifica el compromiso** con la **Educación de Calidad** (cuarto ODS 2030) y confirma que la educación, la ciencia, la tecnología y las artes deben ser un medio para la libertad y la igualdad, sin distinción social, género, etnia, religión ni edad.

Fuente: Acuerdo del Consejo Institucional. Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 16, del 25 de setiembre de 2018: Costa Rica y la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

TEC

El TEC advierte que modificaciones al empleo público limitarán la atracción y el desarrollo del talento humano idóneo requerido para la función pública



La existencia de varias imprecisiones técnicas como es: la transformación del sistema de remuneración a montos fijos limitará la atracción de personal e incrementará el riesgo de la fuga de académicos hacia otras fuentes de empleo. Además, la evaluación del desempeño debe incluir la dimensión cualitativa sustentada en evidencias.

[8]

Nota relacionada y acuerdo completo:



[9]

TEC hace recomendaciones de cambios al Proyecto 20580, previo a su aprobación [9]

Source URL (modified on 11/05/2018 - 09:29): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2998>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>

[2] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/plan_fiscal_-01.jpg

[3] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/2_plan_fiscal_consejo_in

[4] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/plan_fiscal_-03.jpg

[5] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/plan_fiscal_-04.jpg

[6] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/plan_fiscal_-05.jpg

[7] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/plan_fiscal_-06.jpg

[8] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/7_plan_fiscal_consejo_in

[9] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/22/tec-hace-recomendaciones-cambios-proyecto-20580-previo-su-aprobacion>